

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 251

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-17460 *Resolución por la que se otorga concesión de aprovechamiento de agua del arroyo Pumarico en Ojuriego, Villafufre. Expediente A/39/08351.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 12 de diciembre de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,80 l/s de agua del arroyo Pumarico en Ojuriego, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino a abastecimiento del Bº San Martín, Rasillo y Bº de Bustillo.

Oviedo, 12 de diciembre de 2012.

El jefe de Área Oriental,
Jorge Rodríguez González.

2012/17460

CVE-2012-17460